

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41776 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero. Que en el concurso consecutivo nº 201/2017-C, referente a los cónyuges Carlos Enguita Jiménez, N.I.F. 17209539L y María Nieves Guinovart Pérez, N.I.F. 17871978N, con fecha 11 de noviembre de 2020 se ha dictado Auto de conclusión tras declarar su reapertura por Auto de fecha 1 de octubre de 2020 limitando la misma a la tramitación de la solicitud de declaración del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200055462-1